

**Aceptan renuncia y designan representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo de Administración del “Fondo para la Igualdad”, creado por D.U. Nº 022-2006**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 076-2011-EF/10**

Lima, 28 de enero de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 022-2006 se creó el “Fondo para la Igualdad”, cuyo artículo 2º establece que dicho Fondo cuenta con un Consejo de Administración que está integrado, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas o su representante;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 103-2010-EF/10, del 24 de febrero de 2010, se designó al señor Carlos Casas Tragodara, Viceministro de Economía, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo de Administración del “Fondo para la Igualdad”, creado mediante el Decreto de Urgencia Nº 022-2006;

Que, por Resolución Suprema Nº 141-2010-EF, se aceptó la renuncia del señor Carlos Casas Tragodara, al cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Carlos Casas Tragodara ha presentado su renuncia a la citada designación, la que es pertinente aceptar y designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Decreto de Urgencia Nº 022-2006;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Casas Tragodara como representante del Ministro de Economía y Finanzas, ante el Consejo de Administración del “Fondo para la Igualdad”, creado mediante el Decreto de Urgencia Nº 022-2006, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Designar al señor Fernando Jesús Toledo Arburúa, Viceministro de Economía como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo de Administración del “Fondo para la Igualdad”, creado mediante el Decreto de Urgencia Nº 022-2006.

**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Consejo de Administración del referido Fondo y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS  
Ministro de Economía y Finanzas